

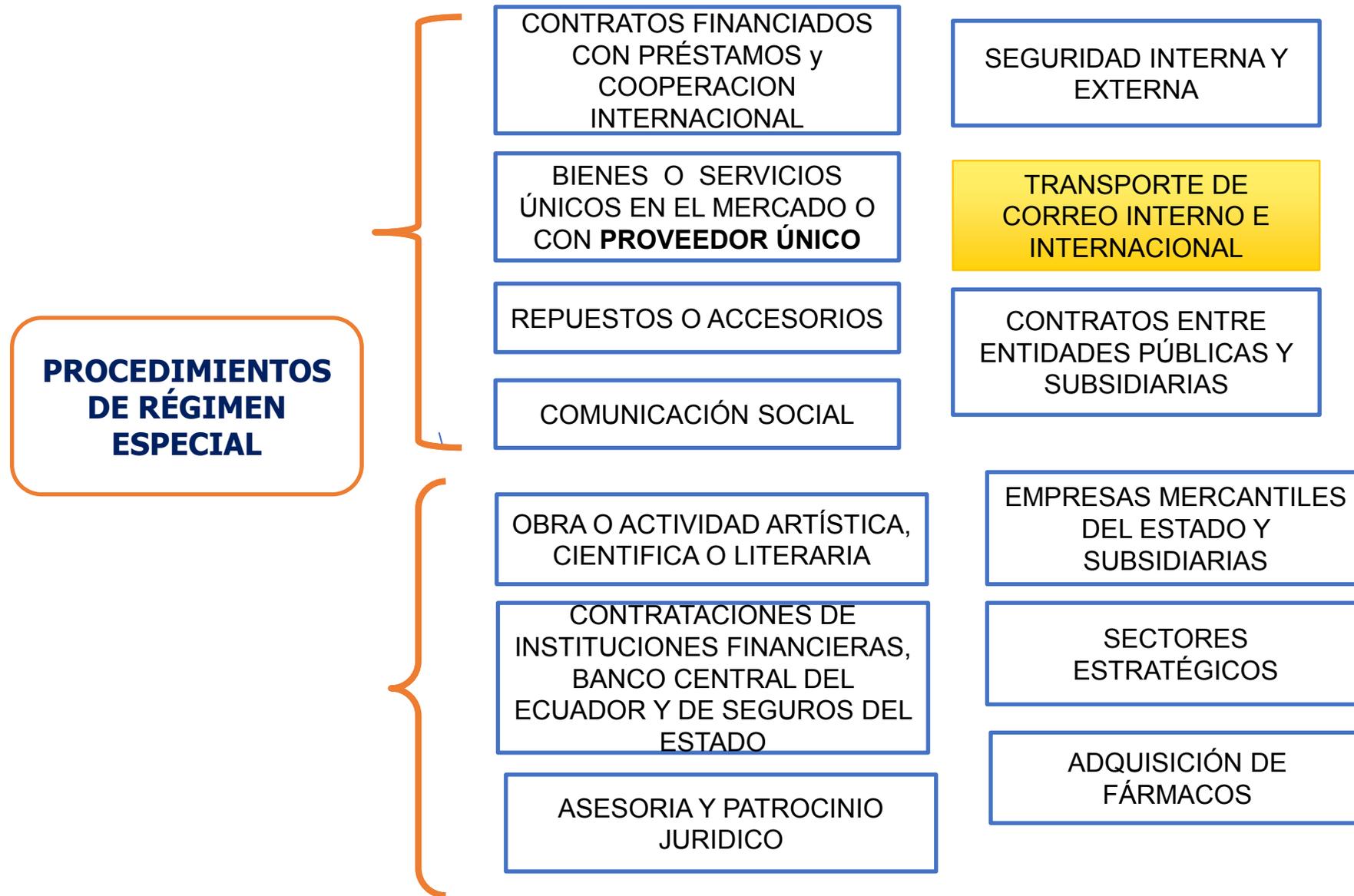
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CONTRATACIONES DE TRANSPORTE DE CORREO INTERNO E INSTITUCIONAL

OCTUBRE 2022

Procedimientos de contratación de Régimen Especial



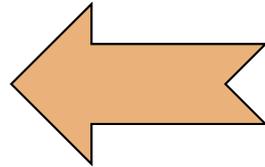
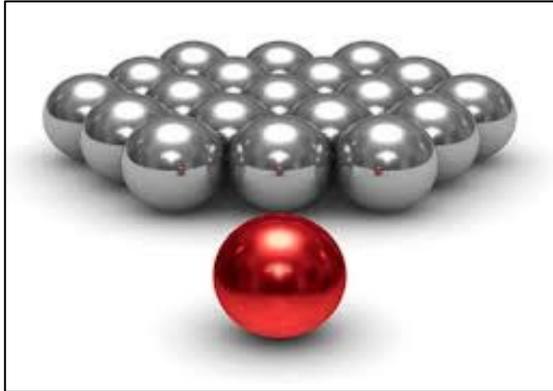
Disposiciones Generales del Régimen Especial



El Régimen Especial de contrataciones **no es un régimen de excepción**, las compras no se realizan por fuera del SNCP; las entidades contratantes deben cumplir las reglas generales previstas en la normativa del SNCP:

- Inscribirse en el Registro único de proveedores,
- Realizar sus planes anuales de contratación,
- Aplicar adecuadamente los márgenes de participación nacional, y;
- Publicar los respectivos expedientes de contratación.

Procedimientos del Régimen Especial - Normativa



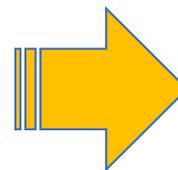
Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a la LOSNCP, bajo criterios de selectividad

Modelo de Pliegos para el Régimen Especial

El Servicio Nacional de Contratación Pública emitirá modelos de pliegos obligatorios para procedimientos de contratación pública realizados por procedimientos dinámicos, régimen común, y régimen especial a ser usados por las entidades contratantes.

En los procedimientos del Régimen especial **no se realizan pliegos en la herramienta MFC,** y por consiguiente los proveedores **no usarán este medio para elaborar las ofertas.**

Las Entidades contratantes publicarán los pliegos en el SOCE para que los proveedores puedan ofertar y remitir sus ofertas.



Módulo Facilitador de la Contratación Pública

Disposiciones para la elaboración de los pliegos

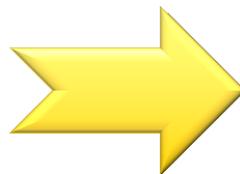


Para los procedimientos del Régimen Especial y algunos de los procedimientos especiales del Régimen Común que no se maneja el MFC, los formatos de los pliegos estarán publicados en el portal www.sercop.gob.ec , sitio donde los podrán descargar y usar para que posteriormente sean publicados en el SOCE.

CONTRATACIONES DE TRANSPORTE DE CORREO INTERNO E INSTITUCIONAL



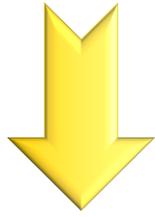
Correos rápidos o courier



Las contrataciones de transporte de correo interno e internacional, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con empresas de correos rápidos o courier observarán el siguiente procedimiento



Procedimiento:



1.

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá una resolución de inicio, en la que se justifique la existencia de la circunstancia o necesidad que le faculta acogerse al procedimiento de régimen especial.

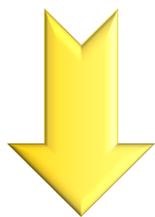
Además aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento

2.

Se publicará en el Portal de COMPRASPÚBLICAS, la resolución de la máxima autoridad de la entidad contratante

Adjuntar toda la documentación referida en el número anterior y la identificación de los proveedores invitados, señalando día y hora en que fenece el plazo para recepción de las ofertas.

3.



c
Una vez publicada la resolución, la entidad contratante enviará invitación directa a los proveedores seleccionados, con toda la información que se publicó en el Portal COMPRASPÚBLICAS

Serán:



mínimo tres (3) y máximo cinco (5)

4.

En el día y hora establecidos para el efecto, se llevará a efecto la audiencia de preguntas y aclaraciones, que no podrá exceder del término de tres días contados desde su publicación, de la cual se dejará constancia en la respectiva acta y se publicará en el Portal

5.

En la fecha y hora señaladas para el efecto, a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, se procederá a la recepción de las ofertas de los proveedores invitados

6.

La máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada adjudicará el contrato, aun cuando se recibiere una sola oferta si conviene a los intereses institucionales, caso contrario declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del o los oferentes

Modelos y formatos de pliegos – Portal institucional

The screenshot shows a web browser window with the URL https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/regimen_especial. The page header includes the logo and name of the 'Servicio Nacional de Contratación Pública'. A breadcrumb trail reads: Inicio > Biblioteca > Modelos de Pliegos > Normativas > Modelos de Pliegos > RÉGIMEN ESPECIAL. A left sidebar contains a 'Menú' section with an 'Inicio' link. The main content area features the title 'RÉGIMEN ESPECIAL' and a list of links under the heading 'INDICE':

- CONDICIONES PARTICULARES PARA RÉGIMEN ESPECIAL DE:
- CONDICIONES GENERALES PARA RÉGIMEN ESPECIAL
- FORMULARIO DE OFERTA
- FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
- FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN
- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE:
- CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS PARA RÉGIMEN ESPECIAL

On the right side, there is a 'Comparte esta publicación:' section with social media sharing options: Tweet, Compartir, Imprimir, and Mail.

Siglas para la publicación de los procedimientos de contratación

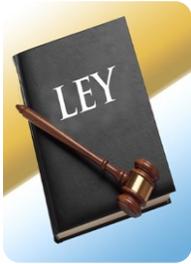
Circular Nro. SERCOP-SERCOP-
2021-0023-C



El SERCOP solicita a las entidades contratantes que, en todos los procesos de contratación que efectúen, se asigne obligatoriamente un código, el cual deberá contener **el tipo de procedimiento, entidad, año y número del proceso:**

Para el caso del procedimiento de servicios de Asesoría y Patrocinio Jurídico:
RE-TC-(iniciales de la entidad)-(número de proceso)-(año)

BIBLIOGRAFIA



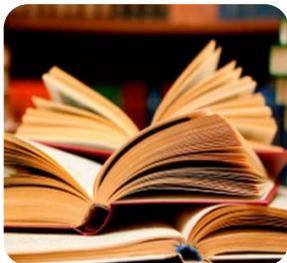
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/losncp



Reglamento General de la LOSNCP-RGLOSNCP

[\(https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/)



Codificación de Resoluciones del SERCOP

[\(https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/\)](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/)

Gracias

ACCIÓN	RESPONSABLES/CARGO	AREA	FIRMA
Elaborado por:	Andrea Cristina Tinajero Asistente de Registro y Atención al Usuario Zonal	COORDINACIÓN ZONAL 3	
Aprobado por:	Lic. Andres Hernández Director de Capacitación y Certificación en Contratación Pública	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	